** 20211100282193*

Popayán, 2021-09-06 Radicación: 20211100282193

ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO No. 20211800016357 de 2021-08-25

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA: PROQUIM DEL VALLE S.A.S
NIT 901.211.587
RL. LINA MARCELA SIERRA NAVARRO
CC # 1.144.034.352 de Cali
CUANTIA: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($34.359.000), incluidos todos los costos directos e indirectos, de conformidad con la oferta presentada.
PLAZO: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se encuentra amparado presupuestalmente como se detalla a continuación:

CDP	VALOR	DESCRIPCIÓN
2021.CEN.01.2809 del 30 de julio de 2021	$49,698,693	2.1.2.02.01.003.20.61173 103.1101 - LIBRE DESTINACION - SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El contrato se encuentra registrado presupuestalmente de acuerdo a la siguiente información: 2021.CEN.01.3279 del 31 de agosto de 2021

OBJETO: "COMPRAVENTA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE POPAYÁN"

OMAIRA FIGUEROA Funcionario adscrito a la Secretaria General y LEIDER VELASCO Contratista (apoyo a la supervisión), en ejercicio de la función de supervisión designada y LINA MARCELA SIERRA NAVARRO con CC # 1.144.034.352 de Cali en representación de PROQUIM DEL VALLE S.A.S NIT 901.211.587, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE INICIACIÓN DEL** CONTRATO No. **20211800016357 de 2021-08-25** toda vez que se cuenta con todos los documentos necesarios para su ejecución:

- Garantías
- Registro presupuestal

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los 2021-09-02

POPAYÁN

** 20211100282193*

Popayán, 2021-09-06 Radicación: 20211100282193

OMAIRA FIGUEROA
Supervisor

LINA MARCELA SIERRA NAVARRO
PROQUIM DEL VALLE S.A.S
Contratista

LEIDER VELASCO
Apoyo a la supervisión

Proyectó: LILI M. MOGOLLÓN – Abogada OAJ
Anexo: N/A